

OFICIO N°135 / 2026

Valparaíso, 13 de mayo de 2026.-

**DE : PRESIDENTE  
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
VALPARAÍSO**

**A : SECRETARÍA MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA  
LA LIGUA**

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 13 de mayo de 2026, dictada en la Causa Rol N°2-2026, sobre Reclamación de Elección de Directorio de la **Junta de Vecinos Los Molles**, de la comuna de La Ligua, la cual **acogió** la reclamación impetrada en contra de la elección de directorio celebrada el 19 de diciembre de 2025, **anulándola**, se dispuso remitir copia de la misma para que proceda a publicarla, **dentro de tercero día**, en la página web institucional, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°18.593, debiendo informar a este Tribunal, **dentro de quinto día**, la fecha en que la aludida publicación se realizó.

Se hace presente que la referida publicación deberá mantenerse hasta la realización del nuevo proceso electoral.

Saluda atentamente a Ud.

MAX ANTONIO CANCINO CANCINO  
Fecha: 13/05/2026

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL  
Fecha: 13/05/2026



\*E3FEE208-75B9-424E-A204-8FDB5C76369\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.tervalparaiso.cl/](http://www.tervalparaiso.cl/) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.